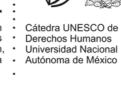


CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS **HUMANOS** 

**UNAM** 





CEDAW RUMBO A 201

todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez. PROYECTO PAPIIT IN307814.

Año 3, Núm. 28, Abril, 2016, México, D.F.

### Editorial.

Contenido

- Recomendación CEDAW 28: Empleo. 3. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- 4. Trabajo doméstico en México.
- 5. Los salarios de las mujeres en México: 10 años de rezago.
- ¿Sufres acoso sexual en el trabajo?
- Largas jornadas sin prestaciones, la realidad de las trabajadoras domésticas.
- 8. Por la igualdad de género.
- 9. Miscelánea de género.
- 10. Actividades.

1. Editorial

En el número del mes de abril retomamos la recomendación de la CEDAW al Estado mexicano número 28 sobre el tema

del empleo, esta recomendación realizada en 2012 la cual aborda el tema de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en este ámbito e insta a tomar medidas de carácter temporal para que las mujeres alcancen la igualdad y se eliminen las prácticas discriminatorias que persisten en diversos espacios laborales, lo cual es contrario al artículo 4 de la Convención, y a su recomendación general número 25. Otra agenda que también aporta al respeto de los derechos humanos en el empleo es la Agenda 2030, la cual es su Objetivo número 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" el cual establece diversas metas para "Promover el crecimiento

Un tema sustancial en el tema del empleo y las mujeres es el trabajo doméstico, por lo que abordamos y difundimos algunas notas sobre este temas y un texto de reflexión, en este ámbito de diversas aristas también abordamos el acoso sexual, las jornadas de trabajo y las prestaciones.

económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", además dos se

Por último te invitamos a revisar la agendad de eventos que se encuentran disponibles para este mes.

# nes que ha emitido el Comité CEDAW al Estado mexicano, retoma-

2. Recomendación CEDAW

En el marco de la difusión que realiza el boletín sobre las recomendacio-

sus objetivos se encuentran vinculados a las mujeres.

- mos la recomendación número 28 sobre el empleo y las prácticas discriminatorias contra las mujeres que se presentan en este ámbito. "28. El Comité observa con preocupación la persistencia de las prácticas
- discriminatorias contra la mujer en el ámbito del empleo, como el requisito de presentar certificados de ingravidez para acceder a un empleo o mantenerlo, la práctica de someter a las embarazadas a condiciones de trabajo difíciles o peligrosas para forzarlas a renunciar al empleo, y que la reforma de la Ley Federal del Trabajo esté pendiente desde hace varios años. Preocupan también al Comité los informes de que tres de cada 10 mujeres han sido víctimas de actos de violencia en el lugar de trabajo, incluido el abuso y el hostigamiento sexual. Otro motivo de preocupación son las enormes diferencias de salarios entre hombres y mujeres y que el 56,6% de la población trabajadora femenina se desempeñe en el sector de trabajo no estructurado y, por consiguiente, no tenga acceso a las prestaciones de seguridad social. Preocupan también las desigualdades en las condiciones laborales de los trabajadores domésticos, el 99% de los cuales son mujeres, ya que sufren discriminación en la remuneración, los horarios de trabajo y las prestaciones. 29. Insta al Estado parte a que:
- igualdad a una remuneración y tratamiento iguales por trabajo de igual
- valor, con inclusión de prestaciones, así como acceso en pie de igualdad a la seguridad social y a condiciones de trabajo seguras; e) Ratifique el Convenio núm. 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, y el Convenio núm. 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos".

d) Revise el marco jurídico de protección social para formular una política integral que asegure a los trabajadores domésticos acceso en pie de

Ver texto completo



### En el marco de la Agenda 20/30 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, expondremos aquí el ODS número 8 sobre el trabajo.

3. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Ñ¥╇ŧĨ



te para todos.

El desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012, de los cuales alrededor de 75 millones son mujeres y hombres jóve-

Metas ODS 8 relacionadas con la Igualdad de Género: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y

#### garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con

- discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con
- empleos precarios. Ver texto completo

5. Los salarios de las mujeres en México: 10 años de rezago

### ¿A quiénes se les considera trabajadores domésticos? Trabajadores domésticos son los que prestan los

servicios de aseo, asistencia y demás propios o

Misalario.org

¿Quiénes no son considerados trabajadores

inherentes al hogar de una persona o familia.

tencia, atención de clientes y otros semejantes, en hoteles, casas de asistencia, restaurantes,

Las personas que presten servicios de aseo, asis-

establecimientos análogos y los porteros y veladores de los establecimientos señalados y los de edificios de departamentos y oficinas.

fondas, bares, hospita-

les, sanatorios, cole-

gios, internados y otros

¿Tengo descanso?

ve horas consecutivas, además de un descanso mínimo diario de tres horas entre las actividades matutinas y vespertinas.

Sí. Los trabajadores domésticos que habitan en el

hogar donde prestan sus servicios deberán disfru-

tar de un descanso mínimo diario nocturno de nue-

Ver texto completo

6. ¿Sufres acoso sexual en el trabajo?

Quienes sufren acoso sexual experimentan miedo,

inseguridad y estrés en su lugar de trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

determina que el acoso sexual se produce cuando

una persona (hombre o mujer) realiza de forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de

Excelsior, Nacional

carácter sexual, no consentidos por la persona afectada, que amenazan o perjudican su situación laboral o sus oportunidades de empleo.

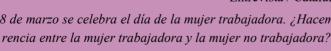
Quienes sufren acoso sexual experimentan miedo, inseguridad y estrés, y las personas que trabajan

en el mismo equipo generalmente son testigos de

esta situación y terminan sintiéndose vulnerables a

enfrentar una situación similar, porque el clima

laboral se ve afectado.



# "El poder de los hombres es generado por el trabajo de las mujeres" Entrevista / Catalunyaplural.cat El 8 de marzo se celebra el día de la mujer trabajadora. ¿Hacemos una dife-

Ver texto completo

1er Coloquio Internacional Estudios de Género, Interculturalidad

Subjetividades

Ver texto completo

8. Por la igualdad de género

"Sí, está claro. En origen era el día de la mujer obrera, y se entendía por mu-

jer trabajadora aquella que tenía un trabajo asalariado, no aquella que

trabajaba, porque el trabajo doméstico también es trabajo. Después se ha extendido a otros tipos de actividades distintas de las de producción di-

recta, pero hay una visión de clase en el día de la mujer trabajadora. No

tanto referido a las amas de casa, sino a las mujeres de la burguesía".

## Hipertextual "La brecha salarial de género se define como la diferencia entre la media de

trabajar para cerrar la brecha salarial. No se trata solo de un reto de este país y

sí uno de vital importancia en la agenda mundial y del que se estima que serán

ingresos entre hombres y mujeres con relación a la media de ingresos de los hombres." Así conceptualiza este término el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), y en este sentido, en México, hay todavía mucho qué

necesarios 117 años para que la brecha de género se cierre en el aspecto económico. Y es que la brecha de género comienza desde las oportunidades laborales que existen para las mujeres. En México no es poco común encontrar restricciones de género para conseguir trabajo y, aunque se obtenga, es probable que sea realizado con una remuneración menor a la que recibiría un hombre en el mismo puesto. Esto lo dejan ver los análisis y reportes que distintas organizaciones realizan para monitorear los avances y retrocesos en este tema a nivel mundial. Es el caso del Reporte de Brecha de Género anual que realiza el Fo-

ro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

tarias en educación y salud, sin embargo, en el tema de las oportunidades económicas, así como la participación política presenta una gran brecha de género. Desde 2006, México se encuentra en posiciones similares, siendo 2015 su mejor puesto con respecto a los demás años; los avances más significativos siguen estando en el área de salud y educación, así como algunos avances en la participación política de las mujeres. Ver texto completo

7. Largas jornadas sin prestaciones, la realidad de las tra-

bajadoras domésticas.

México se encuentra en el puesto 71 de las 145 naciones analizadas. Los

avances más significativos se encuentran en materia de oportunidades iguali-

Forbes, Gerardo Villafranco. 08/04/2016

Sólo 4 de cada 100 trabajadoras domésticas cuentan con un contrato laboral de acuerdo con el estudio Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), lo que

se convierte en un problema, pues las personas que se dedican a apoyar en las

labores del hogar no sólo padecen la falta de seguridad social, sino que tam-

En México, 5 de cada 10 trabajadoras domésticas trabajan más de ocho ho-

ras diarias y 4% de las trabajadoras no tienen siquiera un día de descanso;

96% no cuenta con un contrato debido a la falta de regulación para esta ocu-

pación.

bién están expuestas a abusos por parte de los empleadores al no tener un documento que avale sus derechos laborales. El 36% de las trabajadoras reportan que su empleadora no se responsabiliza de los gastos médicos, y 25% han pasado más de 10 años desempeñando este trabajo, lo que indica la baja movilidad en términos de ocupación, destaca el Conapred. Ver texto completo

9. Miscelánea de Género Un nuevo informe estadístico sobre la mutilación genital femenina muestra que esta práctica nociva

constituye una preocupación mundial, según UNI-

Víctima de trata: "Él me enamoró y me enganchó"

Ver texto completo

Derrocado a Roca

Ver texto completo

Ver texto completo

Ver texto completo

UNICEF, Centro de Prensa

Ellos nos violan, nosotras les matamos»: la brigada de mujeres que lucha contra el Estado Islámico **ABC** Internacional

Encuentro 🧳

## Leonor Silvestri: "Hay que empoderarse delante de los médicos"

CEF.

Anual:



23 y 24 de abril

10. Actividades







Coordinación: Dra. Gloria Ramírez Elaboró: Tania de la Palma y Andrea Triay García

Con sede en la FCPvS

a: redes.cudh.@gmail.com Para cancelar su suscripción, escriba al mismo correo, en asunto: CANCELAR.

Para enviar información, opinión, artículos, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.